

ACTA No.013
(Octubre 28 de 2.008)

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha : Octubre 28 de 2008
Hora : 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
Lugar : Salón de reuniones, Sede Administrativa
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

Consejeros Asistentes:

Lic. LUZ MERY SÁNCHEZ SEPÚLVEDA, Delegada del Alcalde Municipal y Presidente del Consejo
Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República,
Doctor HÉCTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante del Sector Productivo,
Doctor GUSTAVO ADOLFO SALAZAR S, Representante de las Directivas Académicas.
Lic. ILDEFONSO COBO VIVEROS, Representante de los Profesores
Señor LUIS JOSÉ CAICEDO RENGIFO, Representante de los Estudiantes

No asistieron:

Doctor Wilmer Andrés Castaño C, Representante de los Egresados, quien presentó excusa por su inasistencia, debido a compromisos laborales de última hora, a pesar de haber sido una de las personas que solicitó el cambio de horario.

Doctora Martha Cecilia Gómez de G, Representante de la Ministra de Educación Nacional, presentó excusas por su inasistencia y su constancia de la reiterada solicitud de incluir el punto de informe sobre la situación de los docentes investigadores sin asignación docente, lo cual se continúa omitiendo, así mismo el punto de informe normal del Rector, toda vez que se trata de una reunión ordinaria, como tampoco comparte que se haya cambiado el horario habitual con que venía trabajando el Consejo, pues con el que se está citando le dificulta su asistencia. Respecto al orden del día no estuvo de acuerdo, pues precisamente para abordar el tema de designación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, debía tenerse respuesta a las consultas efectuadas, las que desconoce e inclusive la presentada al MEN, por ella.

El doctor Ocampo Londoño manifestó que lamenta la posición de la doctora Martha Cecilia Gómez de G, máxime que él fue uno de los promotores para que se hiciera el cambio de horario.

El doctor Jairo Gutiérrez Obando, explicó al Consejo, como ya se le hizo saber a la doctora Gómez de García, los motivos que lo llevaron a citar la reunión a esta hora y únicamente para tratar el tema de la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, lo cual obedeció al cese de actividades por parte de los estudiantes que

están exigiendo la pronta designación del Decano, y una reunión de manera extraordinaria del Consejo Directivo, exclusivamente para tratar este tema o de lo contrario continuarían con esa posición.

Ante estos hechos y con el fin de que ellos regresaran a sus actividades académicas, él sostuvo un diálogo con los estudiantes y se acordó darle prioridad a este tema y que fuera discutido en la sesión ordinaria de este mes y no en una extraordinaria como era la exigencia. Por ello estimó importante y necesario que el Consejo Directivo conociera la situación. En cuanto a las consultas presentadas se recibió respuesta de los organismos de control en lo que tiene que ver con el aspecto jurídico de los dos (2) aspirantes, pero aún no se conoce la respuesta del MEN, tal como lo afirma la doctora Martha Cecilia Gómez de G.

Seguido el señor Alcalde Municipal y Presidente del Consejo Directivo, anunció que debe retirarse debido a compromisos inaplazables, pero dejó a la Lic. Luz Mery Sánchez S, como su Delegada para que presida la sesión. No obstante dejó en claro que se abstiene de tomar cualquier decisión con respecto a la designación de dicho decano, toda vez que jurídicamente no hay nuevos elementos; pues a pesar de haberse recibido algunas de las respuestas, todavía falta conocer la respuesta a la consulta que se efectuó ante el MEN y sumado a ello, hay una tutela interpuesta por la señora Adiela Fernández G, pendiente de resolverse. Así las cosas, considera que los estudiantes tendrán que entender y esperar a que se cumplan las condiciones ya fijadas en esta instancia.

Actuó como Secretaria la doctora Limbania Perea Doronsoro. En uso de la palabra la Lic. Luz Mery Sánchez S, en su calidad de Delegada del señor Alcalde sometió a consideración el orden del día ya propuesto. Inmediatamente se solicitó a los Consejeros considerar la inclusión en el orden del día del proyecto de Acuerdo para aprobar unos traslados presupuestales y en el punto de proposiciones y varios dar trámite a un recurso de apelación presentado por la docente Damaris Barragán G. Seguido se aprobó la inclusión de los puntos solicitados. El orden del día modificado y aprobado es el siguiente:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Consideración, seguimiento y aprobación de las Actas: No.010 de agosto 26-08, No.011 de septiembre 30-08 y No.012 de octubre 14-08.
3. Asunto Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud.
4. Consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo "por el cual se efectúan unos traslados presupuestales en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 2008"
5. Proposiciones y varios.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Verificada la asistencia, se comprobó que había quórum para decidir.

-
2. Consideración, seguimiento y aprobación de las Actas: No.010 de agosto 26-08, No.011 de septiembre 30-08 y No.012 de octubre 14-08.

Las cuales fueron aprobadas en su totalidad, previa algunas correcciones de digitación, que se harán directamente en el texto de las actas Nos.010 y 012, toda vez que la No.012 quedó aprobada sin observación alguna.

3. Asunto Decanatura Facultad de Ciencias de la Salud.

Se continuó con la discusión de este tema, y el señor Rector en uso de la palabra informó que la tutela presentada por la profesional Adielia Fernández G, ha sido para solicitar la revocatoria o anulación del proceso, por considerar que viola derechos fundamentales, como el trabajo, igualdad de condiciones y debido proceso. Insistió el señor Rector que el problema está es en la reglamentación que se tiene del proceso para la designación de decanos en la UCEVA, y por ello propone al Consejo Directivo que se le permita presentar una propuesta más clara, con lo cual estuvo de acuerdo el Consejo.

Por otro lado se informó y dio a conocer a los miembros del Consejo, que según las certificaciones recibidas de los organismos de control, hacen constar que los Médicos Víctor Hugo de León Fernández y José Enrique Lozano M, no presentan ninguna inhabilidad o incompatibilidad, para desempeñar un cargo público.

Hace su intervención el Lic. Cobo Viveros, quien manifestó que él nunca ha solicitado cambio de fecha u horario de las sesiones del Consejo, por el contrario siempre se ha plegado a la decisión de los demás, en aras de que aquellas personas que por sus múltiples ocupaciones se les dificulta venir, puedan asistir. Por lo tanto exige respeto en este tipo de apreciaciones que hace la doctora Martha Cecilia Gómez G.

El doctor Alfonso Ocampo L, reiteró que lamenta la posición de la doctora Martha Cecilia Gómez, pero espera que continúe con nosotros, porque él generó este cambio de horario.

Algunos Consejeros consideraron que si la idea era tomar una decisión, en el día hoy, frente a la designación del Decano, entonces esta instancia debe empezar por reconsiderar la anulación de la decisión tomada en la sesión pasada, como fue la de aplazar la designación mientras se efectuaban y recibían las consultas, para tomar la decisión pertinente. Pero si la decisión sigue en firme, entonces debe el Consejo esperar a que llegue la respuesta que está pendiente, como es la del Ministerio de Educación Nacional.

El Representante Estudiantil fijó su posición manifestando que si no se hace la designación hoy, se retirará de la reunión y presentará su renuncia a la representación. A lo cual el Consejero Gustavo A. Salazar L, llamó la atención, toda vez que no comparte dicha posición, máxime que el único Consejero que no votó por el aplazamiento y con las condiciones ya expuestas, fue el Lic. Ildefonso Cobo y por ello se adhiere a la posición del señor Alcalde, y reiteró que la

designación que se realice debe hacerse sin que se ejerza presión y debe esperarse a que llegue la respuesta.

El Rector comentó que era desafortunada la posición del estudiante, pero invitó a la sensatez, y que debe llegarse a un acuerdo, así implique demorarse un poco más, pues si a alguien le urge que haya un Decano es a la Institución y en especial a la Facultad, en todo caso la persona que se designe tiene un reto muy grande y deberá trabajar duro por la Facultad.

El Consejero Luis José Caicedo R, presentó disculpas, pero dejó en claro su preocupación por la situación de la Facultad, pues la ausencia de un Decano hace que los procesos de los estudiantes sean más lentos y por otro lado ya está comprobado que a la fecha no hay impedimento de tipo legal para designar al decano, y en el evento que lo hubiere más adelante, después de haberse designado, entonces éste deberá renunciar. En cambio sí le preocupa que se continúe dilatando este proceso, pues estamos siendo objeto de demandas.

En este punto del orden del día y siendo las 9:35 a.m., se recibió vía correo electrónico, por parte de la doctora Martha Cecilia Gómez de G, el esperado concepto o respuesta de la consulta que se efectuó al MEN, basada en lo planteado en los mismos derechos de petición y un concepto de la Asesora Jurídica de la Institución, que fueron allegados a esta instancia y relacionados con la aplicación de la reglamentación establecida para el proceso de designación de Decanos (Acuerdos Nos. 019 y 021 de 2005) y la legalidad del proceso llevado a cabo para la designación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. Concepto que se dio a conocer a los Consejeros y teniendo en cuenta el siguiente aparte tomado del concepto del MEN, que dice: (se transcribe textualmente)

“En consecuencia, la decisión que se adopte por parte del Consejo Directivo frente a la elección del Decano, deberá tener como consideración que el proceso se haya surtido de conformidad con la reglamentación prevista para tal finalidad.

Además, si existe un antecedente disciplinario de un candidato que le impida ejercer cargos públicos, es un deber de las autoridades de la institución que participan en el proceso de elección y designación verificar dicho aspecto para adoptar las determinaciones debidas.” (negrillas fuera de texto)

De conformidad con lo anterior, el Consejo precisó que los conceptos permiten aclarar las dudas de tipo legal que se presentaron frente al proceso, la reglamentación y la situación jurídica de los dos (2) candidatos, y que efectivamente se cumplió y se procedió según la reglamentación prevista para la designación de Decanos y que lo actuado hasta el momento ha sido legal, lo cual permite continuar con la última etapa del proceso como es llevar a cabo la entrevista y designación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, para lo cual aprobó citar de manera inmediata a los dos candidatos. Se deja constancia que el doctor José Enrique Lozano (candidato), presentó inconformidad con el llamado inmediato, por lo que se reconsideró y aprobó citar para el próximo

martes 4 de noviembre a las 8:30 a.m., a los dos únicos candidatos que conforman la terna. No obstante se dejó en claro que está pendiente el fallo de la tutela presentada por la señora Adielia Fernández G.

4. Consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo “por el cual se efectúan unos traslados presupuestales en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 2008”

Se invitó a la Vicerrectora Administrativa, doctora Luz Mireya Gonzáles, quien ilustró en detalle a los Consejeros, indicándoles que realizado el análisis a la ejecución presupuestal era necesario ajustarlo a las destinaciones reales de la institución para poder cumplir con unas obligaciones, el valor total es el equivalente a la suma de 691 millones de pesos. El Acuerdo detalla los rubros que se deben incrementar y disminuir. El Consejo consideró que era viable la solicitud de traslado y aprobó el proyecto de Acuerdo en discusión.

En este punto se hizo entrega del Informe Financiero correspondiente al trimestre julio – septiembre de 2008, que contiene: 1. Informe de tesorería y 2. Informe presupuestal, con el fin de que sea analizado y se puedan aclarar las dudas si las hay, en la próxima sesión ordinaria.

5. Propositiones y varios.

Recurso de apelación, presentado por la docente Damaris Barragán G, ante la decisión tomada por el señor Rector mediante Resolución No.986 de julio 17 de 2008, por la cual se asignó a la oficina del Centro de Investigaciones con dedicación cien por ciento a las actividades definidas para fortalecer el Comité Central de Investigación. Este recurso lo presenta ante esta instancia, toda vez que el recurso de reposición presentado al señor Rector no fue resuelto, pues así lo afirma ella. Seguido el señor Rector aclaró que si se dio respuesta y le será asignada carga académica para el próximo período.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 66 del Acuerdo No.010 de julio 7 de 2005, establece que contra los actos administrativos proferidos por el Consejo Directivo y por el Rector, sólo procede el recurso de reposición y con él se agota la vía gubernativa. Por lo tanto no es procedente el recurso de apelación. En este sentido se dará respuesta.

El Consejero Alfonso Ocampo Londoño, informó que próximamente el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, sancionará una Ley para aprobar una estampilla para las universidades del Valle del Cauca, es por ello que en su calidad de Representante del Presidente ante dos instituciones de educación superior, entre ellas la UCEVA, le envió un mensaje por medio del cual le expresa las necesidades de esta Institución y su anhelo por el cambio de característica por el cual viene trabajando, siendo este el motivo que lo llevó a solicitarle su apoyo para que sea incluida la UCEVA como beneficiaria de dicha

estampilla. Consideró que en este sentido debía enviarse al Presidente un mensaje, pero del Consejo Directivo. Se aprobó lo propuesto por el doctor Ocampo Londoño.

El doctor Jairo Gutiérrez Obando hizo entrega a los Consejeros de un cuadro que contiene: Información Docentes Tiempo Completo, período enero – septiembre de 2008. En el cuadro se detalla el nombre del docente, programa académico, número de horas de asignación académica, auxilio educativo y tiempo concedido semanalmente, expresado en días (permisos para estudio), Ingresos por otras actividades, tiempo de permisos personales concedidos.

Siendo las 11:00 a.m. y agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión, y así lo anunció el Presidente.

La presente Acta fue aprobada en sesión verificada en Noviembre 25 de 2008 y presidida por la Doctora Luz Mery Sánchez Sepúlveda

El Presidente del Consejo Directivo,

RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR

La Secretaria del Consejo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO

l.pd.